

tercero o cuarto o vigésimo, (*), lo tomé humildemente, confié sobre todo en los dioses del *Popol-Vuh* y lo hice llegar a manos de Judith Gutiérrez quien, a estas horas, gozará ya de los elogios merecidos de todos cuantos admiran sus dotes de gran artista.

* Que sería disparador de muchos, muchísimos más, y tantos que sin esfuerzo darían la vuelta al Mundo, no terminando más que en la locura.

LECTURAS

NUEVE TESIS DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA Y SOCIAL EN RECASENS SICHES

POR LUIS J. MOLINA PIÑEIRO

Las nueve tesis que presento no pretenden ser una acumulación de ideas filosófico-políticas o sociales entresacadas de la obra escrita de Luis Recasens Siches, sino la explicación de algunos puntos a los cuales dio especial importancia en sus cátedras, conferencias y pláticas privadas, durante el período de 1964-1968, años de gran actividad docente y cultural de Recasens Siches, y durante los cuales fui su Asistente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y acompañante fraterno en las Universidades de España y Alemania Federal.

Recasens Siches afirma que la libertad ha sido y será, mientras la persona esté consciente de su dignidad, el principio rector en la creación de las conductas y los modos colectivos de vida.

Ahora bien, la libertad al igual que todos los valores, al concretizarse en realidades sociales, puede presentar conflictos ideológicos y políticos prácticos. Todos somos solidarios en lo relacionado a que la libertad es inherente a la calidad humana de la persona individual, sin embargo, no todos pensamos ni sentimos de manera semejante cuando nos proponemos aplicar los principios axiológicos a realidades sociales concretas.

En la actualidad parece mentira, señala Recasens Siches, que entre algunos grupos el concepto de libertad se encuentre en descrédito, considerándose como algo intrascendente a la vida comunitaria, generador de prejuicios individualistas contrarios a la realidad y a los conceptos teóricos contemporáneos. Por ello, los filósofos sociales y políticos deben mostrar que el dilema no está en escoger entre un régimen económico liberal, sino entre un régimen que respete la dignidad de la persona o uno que la niegue so pretexto de defender valores independientes al individuo.

O se acepta que el hombre debe servir a las instituciones, tesis totalitaria; o por el contrario se considera al hombre como el único ser con finalidades propias, tesis humanista.

Cada hombre es incanjeable, diferente a todos los demás porque tiene conciencia de su dignidad, esta unicidad obliga al hombre a hacer su propia vida, a tejer su existencia. Pensamiento que, llevado al plano político, genera regímenes que consideran los objetos culturales, uno de los cuales es el Estado, como medios al servicio del ser humano en el cum-



plimiento de su destino singular e intransferible.

No se discute, si las instituciones son valiosas o no; en tal grado lo son, que sin Estado, por ejemplo, no habría orden social. La pregunta es clara, ¿qué vale más, el individuo o los entes colectivos?, entendiéndolo por individuo a todos y cada uno de los miembros de una colectividad; y por colectivo, a las figuras impersonales, cuya máxima manifestación la encontramos en el poder coercitivo del Estado.

Hasta el advenimiento de la filosofía de la vida, existió una polémica a nivel filosófico entre la razón y la historia. O se explicaba por medio de la experiencia el sentido de la acción del hombre en el mundo, afirmando que sólo existe lo que aparece como real a los sentidos — limitación empírica—; o se entendía al hombre y al mundo como objetos predeterminados hacia el cumplimiento de valores — mistificación racionalista—. Corrientes que crearon arquetipos inexistentes que fueron superadas al armonizar al hombre con su mundo.

El hombre es el único ser que piensa, pero piensa con relación al mundo que le rodea. Los demás hombres se le presentan al igual que los objetos, como dificultades o facilidades en la realización de su existencia. Sujeto y objeto no son antagónicos, sino partes de un todo: la vida humana, como lo explica José Ortega y Gasset, "Yo soy yo y mi circunstancia", pienso dentro de mí en mi conciencia, pero lo que pienso no es algo ajeno a lo que me rodea sino una conclusión de lo que me han enseñado los demás hombres, tanto aquellos con los que convivo — razón vital—, como aquellos que llegan a mí a través de la cristalización de su pensamiento en los objetos culturales



—razón histórica— y del contacto con la naturaleza —ecología.

El hombre es también el único ser que se preocupa por su vida, ya que está no se le da preconstituida, sino que tiene que ir haciéndola de acuerdo con su libre albedrío y las limitaciones o facilidades de las circunstancias. Situaciones que atemorizan al hombre y lo condicionan para su acción.

El miedo a la naturaleza exige que el individuo, haciendo uso de su inteligencia cree las técnicas y las ciencias, para someterla. El hombre teme además a los demás hombres; para asegurarse frente a ellos, crea el derecho; por ello la libertad absoluta no es posible que exista, pues mi libertad para convivir con la libertad de los demás, ha de ser limitada, pero esa limitación nunca podrá atentar contra la dignidad humana.

Toda organización social exige una serie de instituciones que regulen las acciones de los individuos y los entes que en ella se encuentran, a fin de poder cumplir, tanto con el destino individual, base de la dignidad, como con los intereses de la colectividad a través de la realización de la igualdad y la justicia social.

Recasens Siches afirma que las instituciones encargadas de ejercer los controles sociales, especialmente el Estado, deberán encontrar una fórmula que armonice estos dos principios axiológicos, de no hacerlo, se establecerían sistemas políticos que al atacar la libertad generarían regiones inhumanas transpersonalistas,

que convertirían al hombre en medio negándole su dignidad; por el contrario, si se olvidan de las acciones de justicia social, atentarían contra el fundamento de las instituciones y el Estado. Proporcionan los medios necesarios al individuo para el cumplimiento de su destino individual.

Para Recasens Siches la idea de la dignidad humana ha sido el fundamento del pensamiento filosófico, con algunas excepciones como son a saber: el alma nacional del romanticismo alemán, el espíritu objetivo de Hegel, el materialismo histórico de Marx, la escuela contrarrevolucionaria francesa de la Restauración y las tesis monistas de segunda categoría científica, ideas del siglo XIX que provocaron las concepciones unitarias sobre el desarrollo de la sociedad, la historia y la cultura. Recasens Siches afirma que en los últimos veinte años tras la amarga experiencia del establecimiento de regímenes totalitarios y los crímenes de la segunda guerra mundial la idea de los derechos humanos ha adquirido nuevo brío, no sólo en el plano filosófico, sino en todas las actividades políticas, tanto de índole nacional como internacional.

En primer término, están los valores que se dan en la conciencia individual, valores morales que elevan y afirman el espíritu del individuo; en niveles secundarios, están los que se materializan en bienes y los que se realizan en las instituciones sociales —Derecho, Estado— los cuales sólo se justifican cuando sirven de instru-

mento o medio para el perfeccionamiento espiritual del hombre.

Recasens Siches señala que este respeto por el individuo nada tiene que ver con sus intereses y egoísmos. Hablo de valores morales, espirituales, no de intereses; por lógica elemental, sobre el interés del individuo se levanta el interés de la mayoría y el bien común. O sea, para Recasens Siches no existe incompatibilidad entre los valores de la libertad individual y los del bienestar general que se dan en la comunidad. La libertad es inherente al cumplimiento de la dignidad; el bien común, es la meta que deben tratar de alcanzar todas las instituciones, especialmente el Estado, ya que sin él la certeza y la seguridad, funciones que justifican su existencia, serían imposibles.

Recasens Siches señala los siguientes puntos para diferenciar claramente ambos sistemas.

Para el humanismo la política, el Estado, el Derecho y todas las demás instituciones, han sido creadas como instrumentos para la realización de los fines de la persona humana. Por el contrario, para el Estado totalitario, transpersonalista, el hombre es un utensilio que sirve al engrandecimiento del Estado, la raza o algún otro ente. En los regímenes humanistas, los valores sociales están subordinados a los valores que se realizan en la conciencia individual; por el contrario, los regímenes transpersonalistas son totalitarios, pues imponen las normas sociales, políticas, religiosas, científicas, artísticas, etc., que deben regir las diversas facetas de la vida humana.

El autoritarismo para Recasens Siches encuentra su origen en la lucha entre los hombres o las naciones, por ello carece de ética y moralidad. La democracia, por el contrario, trata de racionalizar, por medio de la discusión, los conflictos humanos; por ello, para Recasens, el sistema político democrático, es el único capaz de equilibrar la libertad y el orden, impidiendo la tiranía y la anarquía, por medio de la obtención del bienestar colectivo a base de la fraternidad y cooperación humanas y no de luchas entre los hombres y los pueblos.

Nótese que el texto precedente carece de comentarios críticos, directos o indirectos, a las ideas de Recasens Siches, pues sólo se ha intentado hacer una exposición sistemática de ellos.

Creo necesario, finalmente, aclarar que en lo personal en mi calidad de científico social, difiero de la posición ideológica y sus consecuencias político prácticas de las tesis avaladas a un nivel filosófico por Recasens Siches.

